

COMUNA DE SARGENTO CABRAL

AVISO

La Comuna de Sargento Cabral, departamento Constitución, Provincia de Santa Fe informa que instruye Usucapión administrativa en los términos de la Ley Nacional 21.477 (Texto según Ley 24.320) y Ley Provincial 12.115 Decreto Provincial 5050/77, respecto de Una fracción de terreno, ubicada en la manzana D de la zona urbana del distrito Sargento Cabral del departamento Constitución designado como lote 6, con frente al Sudoeste sobre Calle Moreno, entre Calle Sarmiento y Boulevard San Gregorio, a los 22 metros de Boulevard San Gregorio hacia el Noroeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 19.80 metros, linda al Sudoeste con calle Moreno; el lado B - C mide 55.00 metros, linda al Noroeste con PII 19090041071 10001 FIGUERAS JAIME; el lado C - D mide 19.80 metros, linda al Noreste con PII 1909004107080014 PASQUINI ADRIAN Y PII 1909004107080011 SAVIO NILDA, el lado D - A mide 55.00 metros, linda al Sudeste con P11 1909004107100005 VILLANUEVA ROBERTO, PII 1909004107100004 MONTIRONI ANGEL, P11 1909004107100006 CALVIÑO MARIA ROSA, PII 1909004107100003 FONDATO CRISTIAN Y P11 1909004107100002 FONDATO CRISTIAN y cuyos ángulos internos son en el vértice A: $90^{\circ}0'0''$, vértice B: $90^{\circ}0'0''$, vértice C: $90^{\circ}00'0''$, vértice D: $90^{\circ}00'0''$. Encierra una superficie de 1,089.00 metros cuadrados. PII 190900-410710/0007.

Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Comuna de Sargento Cabral, Provincia de Santa Fe, sita en calle San Nicolás n° 271 de la localidad de Sargento Cabral, de lunes a viernes de 8hs a 12:30 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado Juan Ignacio Genzano, Presidente Comunal, Marianela Ardissono, Secretaria.

§ 100 518849 Abr. 25 Abr. 27